



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 213-A/2012
, á 30 de octubre de 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la invitación remitida por el Sr. Roger Gonzales Valverde, Secretario General de la Federación de Transportistas "16 de Noviembre", a un Seminario Nacional de Transporte Publico, a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba, donde se tocaran los siguientes temas: Ley Nacional del Transporte, Reordenamiento Vehicular, Proyecto de Ley de Extinción de Dominio Publico, el mismo que se desarrollara el día sábado 03 de noviembre del presente año, en la ciudad de Cochabamba;

Que, mediante lectura de Orden del Día No. 067/2012 de fecha 30 de octubre de 2012, el Concejal Sr. Jose Félix Quiroz Tapia solicito al Pleno del H. Concejo Municipal, se considere la declaración en comisión para participar del Seminario a realizarse en la ciudad de Cochabamba el día sábado 03 de noviembre del presente año;

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asista a tan importante reunión, bajo la designación en comisión, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autonómica GMASCS No. 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Audiencia Pública de fecha 30 de octubre de 2012, dicta la presente:

RESOLUCIÓN:

Artículo Primero.- *Se declara en comisión oficial al Honorable Concejal Sr. Jose Félix Quiroz Tapia, para que participe del Seminario Nacional de Transporte Público, donde se tocaran los siguientes temas: Ley Nacional del Transporte, Reordenamiento Vehicular, Proyecto de Ley de Extinción de Dominio Publico, a desarrollarse el día sábado 03 de noviembre del presente año, en la ciudad de Cochabamba.*

Artículo Segundo.- *Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de Tres (3) días de viático de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal; así mismo deberá realizarse las acciones administrativas correspondientes para la dotación de combustible y habilitación del vehículo motorizado con placa de circulación, 2351-GXG asignado a este Órgano Legislativo*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO



Lic. Saul Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE ai.